SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

# ADENDA N° 01
# CONTRATO N°05/2016/2017- "CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA - SUSCRITO CON LA FIRMA LAYA S.A. DE CD N° 08/2016 ID N° 309.567".-.-

Entre la **Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales**, con RUC N° 80010369-6 domiciliada en Mariscal Estigarribia N° 1340 c/ Curupayty, República del Paraguay, representada para este acto por el Ministro Secretario Ejecutivo, Dr. Luis Alberto Servín Blaires, con Cédula de Identidad N° 346.742, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **LAYA S.A.**, con RUC N° 80020494-8, domiciliada en México e/ Teniente Fariña Manuel Domínguez, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Carlos Adolfo Ayala Moreno, con Cédula de Identidad N° 3.014.388, y Elena Beatriz Ayala Moreno con Cedula de Identidad N° 3.014.388 denominados en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

La Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales, amparados en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" en su Artículo 63 "CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS, establece: "…….***Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello…..***", acuerdan en ampliar el monto y vigencia del **CONTRATO N° 05/2016/2017- "CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA - SUSCRITO CON LA FIRMA LAYA S.A. DE CD N° 08/2016 ID N° 309.567"**

Así mismo, se hace mención que el Contrato a ser adendado tiene fecha de celebración el 27 de Junio de 2017, en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 08/2016 "CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA" (ID N° 309.567),** aprobado por disposición de la CONVOCANTE, según Resolución DGAF N° 187 /2016 del 11 de MAYO de 2016.

**PRIMERA**: OBJETO

Constituye el objeto de la presente Adenda del Contrato, establecer la modificación de la Cláusula **5 (QUINTA) y 6 (SEXTA)** que hace referencia al Monto y Vigencia del Contrato, respectivamente quedando como sigue:

**CLAUSULA 5 (QUINTA): MONTO DE CONTRATO**

| Descripción del Servicio | Periodo de vigencia: | Monto de Contrato |
|---|---|---|
| Servicio de Limpieza | 13 meses: 27/05/2016 al 27/06/2017.- | 73.312.564 |
| | 2 meses: 27/06/2017 al 27/08/2017.- | 11.278.856 |
| TOTAL | | 84.591.420 |

**El Monto queda establecido en Gs. 84.591.420 (Guaraníes, Ochenta y Cuatro millones Quinientos Noventa y un mil Cuatrocientos Veinte).-**

**CLAUSULA 6 (SEXTA): VIGENCIA DEL CONTRATO**

**El plazo de vigencia del Contrato es hasta el 27/08/2017.**

LUIS ALBERTO SERVÍN BLAIRES
Ministro Secretario Ejecutivo

LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
RUC: 80020494-8
Tel.: 371.154 / 371.342

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

**SEGUNDA:** ALCANCE

Queda establecido que la presente Adenda solo modifica ***parte*** de lo expresado en la Cláusula QUINTA, y SEXTA quedando invariables y sin modificación todas las otras condiciones contractuales, en cuanto a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a los Servicios de Limpieza.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción – República del Paraguay al día 16 del mes de Junio y año 2017.-

*Carlos Adolfo Ayala Moreno*
*Representante*
*Laya Construcciones S.A.*

*Dr. Luis Alberto Servín Blaires*
*Ministro- Secretario Ejecutivo*
*Secretaría de Repatriados*

LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
RUC: 80020494-8
Tel.: 371.154 / 371.342

*Sra. Elena Beatriz Ayala Moreno*
*Representante*
*Laya Construcciones*

LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
RUC: 80020494-8
Tel.: 371.154 / 371.342

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93